



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A  
COFRE ABURTO FABIOLA ANDREA

DECRETO (E) N° 6536

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

#### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 08.11.2012, por Sr(a). **COFRE ABURTO FABIOLA ANDREA**, Cédula de Identidad N° 11.536.120-1, Técnico Educación de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

#### DECRETO:

**1.-AUTORICESE**, a Sr(a). **COFRE ABURTO FABIOLA ANDREA**, Cédula de Identidad N° 11.536.120-1, Técnico Educación de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 15.11.2012 al 15.11.2012, quedando 01 día de permiso facultativo pendientes.

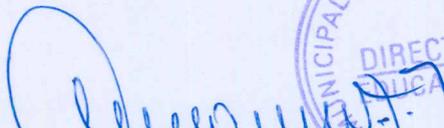
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMV/ FFV / RMR / smv

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.

  
MARCELO MELO VERA\*  
JEFE DAEM (R)

